



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

PLENO

Sesión ORDINARIA correspondiente al día 26 de Diciembre de 2017

DECRETO: Medina Sidonia a 22 de Diciembre de 2017.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 25 de junio de 2015, vengo a decretar:

Primero.- Convocar sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con carácter extraordinario el próximo día 26 de Diciembre de 2017 a las 10,30 horas en la sala de reuniones de la Casa Consistorial.

La convocatoria extraordinaria se motiva por existir expedientes pendientes de resolución por el Pleno, que no resulta conveniente, por la naturaleza de los mismos, dejar hasta la próxima sesión ordinaria.

Segundo.- El orden del día de la sesión se compondrá de la siguiente forma:

Punto Único.- Aprobación de la concertación de crédito a largo plazo cuyo fin es cancelar la operación de crédito suscrita el 26 de mayo de 2008 destinada a financiar la obra de "Infraestructuras hidráulicas de colectores", así como la adjudicación a la entidad financiera CAIXABANK.

Tercero.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Medina Sidonia; de todo lo cual, como Secretario Acctal., doy fe.